

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5378 *EBIR ILUMINACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EVA COMPLEMENTOS DE BAÑO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de "EBIR ILUMINACIÓN, S.L." (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de "EVA COMPLEMENTOS DE BAÑO, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), constituidos en junta general y previa aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021, han aprobado, con fecha de 23 de junio de 2022, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades el 20 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará su extinción.

En la medida en que la Sociedad Absorbente es titular de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por todos los socios de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a dicha fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Paterna (Valencia), 29 de junio de 2022.- El administrador único de "Ebir Iluminación, S.L." (sociedad absorbente) y la persona física representante de "Ebir Iluminación, S.L.", mercantil que ostenta la condición de administradora única de "Eva Complementos de Baño, S.L.U." (sociedad absorbida), D. Juan José Ribe Grau.

ID: A220031128-1